



BUENOS AIRES

LEY 11120

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Declaración de interés provincial al maratón de la salud que se celebra anualmente en la ciudad de Valentín Alsina, partido de Lanús, coincidiendo su realización con el Día Mundial de la Salud.

Sanción: 01/08/1991; Promulgación: 22/08/1991;
Boletín Oficial 02/10/1991.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Provincial el “Maratón de la Salud”, que se celebra anualmente en la ciudad de Valentín Alsina, partido de Lanús, coincidiendo su realización con el Día Mundial de la Salud.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

